

El quiteño José Mejía Lequerica ocupa un puesto relevante en este sentido. Mantuvo un gran equilibrio entre sus sentimientos como español y americano, a pesar de estar totalmente convencido de que su continente debía independizarse de España. Su búsqueda del bienestar y felicidad para los territorios de ultramar no le impidió contribuir con ahínco en los debates generales, a través de comisiones y proposiciones presentadas desde la tribuna parlamentaria.

Este celo de Mejía por conseguir la prosperidad de España sin detrimento de perseguir el mismo objetivo para América, le ha hecho merecedor de bellísimas reflexiones por parte de algunos historiadores, estudiosos de su fascinante biografía. Así, Neptalí Zúñiga afirma que Mejía es considerado como un eslabón entre España y América, porque a la vez que defendió la emancipación política de aquel continente, trabajó para mejorar la vida española.<sup>5</sup>

Otro autor, César Arroyo, exalta en la personalidad de Mejía, ser la voz unísona de América y España, puesto que no solamente orientó sus tareas como diputado en favor de los americanos. España figuró en sus miras, condenando a los invasores franceses y consagrando gran parte de su actividad representativa a los intereses del reino.<sup>6</sup>

Mejía Lequerica fue un hombre de convicciones progresistas radicales, razón explicativa de que la independencia americana no fuera, desde su punto de vista, incompatible con su esfuerzo y trabajo político en favor del adelanto de España. Esta amplia visión del panorama que ante sus ojos presentaba el futuro inmediato de la monarquía hispana, guio su labor de diputado y niveló su americanismo que era muy fuerte, sin abandonar su españolismo.

El peruano Vicente Morales Duarez, primer líder indiscutible del grupo americano, cuya muerte dejó paso a Mejía que no encontró rival a la cabeza de estos diputados, es otro de los protagonistas que participan con empeño en las cuestiones de carácter general. En este sentido, algunos de sus discursos obtuvieron un enorme eco en la Cámara legislativa y se vieron recompensados con la aprobación de lo que él había formulado. Sin embargo, la bipolaridad temática y sentimental de la actividad parlamentaria de Morales inclinó la balanza al terreno de sus labores en los asuntos relacionados directamente con las provincias americanas. Rafael M.<sup>a</sup> de Labra dijo a este respecto que sus discursos más acentuados fueron sobre la reforma ultramarina.<sup>7</sup> Pero a esta afirmación debemos añadir dos aclaraciones que complementen el significado real de su actuación en las Cortes. Morales dejó una impronta tenaz de su doble preocupación «hispano-americana» en dos asuntos. Uno de ellos fue el de la libertad de imprenta.<sup>8</sup> Y el otro se engloba dentro de las tareas para perfilar la nueva organización judicial que

<sup>5</sup> Neptalí Zúñiga, *Mejía, Mirabeau del Nuevo Mundo*, Quito, 1947, p. 333.

<sup>6</sup> César Arroyo, *José Mejía: Lazo de unión entre España y América*, Quito, *Imprenta La Juventud*, 1911, p. 9.

<sup>7</sup> Rafael M.<sup>a</sup> de Labra, *Los Presidentes Americanos en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, *Imprenta Manuel Alvarez Rodríguez*, 1912.

<sup>8</sup> Vid. Felipe Barreda Laos, *Vida intelectual del Virreinato del Perú*, 3.<sup>a</sup> ed., Lima, *Universidad de San Marcos, Biblioteca de Estudios Superiores*, 1964, p. 255. El autor, que dedica a Morales Duarez un extenso espacio, confirma nuestra opinión y dice en lo referente a su actuación en las Cortes de Cádiz, que uno de sus mayores triunfos fue la aprobación de la libertad de imprenta a través de sus discursos que produjeron gran impacto.

la Constitución iba a consagrar. Además, este representante formó parte de la Comisión encargada de elaborar el proyecto de Constitución. Todo lo expuesto revela la necesidad de precisar que si bien sus mayores desvelos parlamentarios estuvieron dirigidos a América, no es posible menospreciar su inapreciable aportación cualitativa a los debates de carácter general. El chileno Joaquín Fernández de Leiva es otro de los diputados procedentes del funcionariado que dejó patente la importancia que concedió a la liberalización del sistema de gobierno tanto en la península como en América. Su compañero, el cubano Andrés Jáuregui figura como uno de los representantes americanos más destacados, y aunque intervino en menor proporción que Leiva, sus discursos tuvieron una mayor fuerza expresiva, factor que les aseguró una resonancia de alcance superior a los del representante de Chile. Hay que subrayar que la labor de Leiva, aunque menos espectacular y fogosa, no deja de tener un fondo complejo que pone en evidencia la valía de este diputado, no suficientemente reconocida y elogiada.

De manera escalonada, respondiendo a la intensidad de sus intervenciones y a la relevancia de las discusiones en las que tomaron parte, mencionaremos también, la actividad desplegada por Mariano Mendiola de México, Ortiz de Nueva Granada y José Domingo Rus de Venezuela. Igualmente merecen una alusión expresa los conocimientos demostrados por el mexicano Joaquín Maniau en los temas relacionados con la hacienda.

Otros representantes como Francisco López Lisperguer de Buenos Aires y Francisco Morejón de Guatemala participaron en los debates de carácter general en un número de ocasiones mucho más limitado y sobre asuntos que no poseyeron ni la trascendencia ni la repercusión de las intervenciones de sus compañeros que hemos nombrado al principio de esta rápida relación.

Los diputados que restan se decantaron por trabajar en favor de las reformas ultramarinas y de sus provincias, o bien desarrollaron una actividad de escaso relieve en el conjunto del quehacer parlamentario del grupo americano.

Seguidamente vamos a examinar algunos de los principales temas de carácter general que impulsaron a este sector socio-profesional americano a dejar oír su voz en el foro de la Asamblea gaditana. Su testimonio indica que estos representantes, como el resto de sus compatriotas, no permanecieron pasivos ante los problemas que tenía planteados la monarquía.

### 3.1.1. *La libertad de imprenta*

El decreto que se sometió a votación permitía en su artículo primero a cualquier persona o cuerpo tener la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación, con las únicas restricciones y responsabilidades que fueran expresadas en el texto.

Esta propuesta se aprobó por 68 votos a favor y 32 en contra. El número de votantes muestra que la asistencia total de diputados bajó de forma notable en este debate, correspondiendo fundamentalmente esa disminución al grupo eclesiástico y al de los funcionarios. Militares y comerciantes votaron casi en su mayoría por la libertad de im-

prenta. Y en concreto, el funcionariado, más moderado que esos dos grupos socio-profesionales pero también con un espíritu liberal en conjunto, de mayor consistencia que el del clero, prestó su apoyo mayoritario al proyecto.

Las Cortes registraron la presencia de alrededor de treinta y un funcionarios. De ellos, sólo siete se opusieron al decreto.<sup>9</sup> En el grupo americano, únicamente Mosquera figura en las actas con su voto contrario.

Tres representantes procedentes del funcionariado de ultramar se distinguieron en esta memorable discusión. La intervención de Morales Duarez fue decisiva para el triunfo del decreto y por lo tanto, constituyó una de sus actuaciones más celebradas. Lo mismo sucedió con Fernández Leiva que vino a respaldar su aprobación. Y como ya habrá de repetirse en otros temas, Mejía Lequerica adoptó la posición radical.

El diputado neogranadino pronunció un discurso en la sesión del 15 de octubre de 1810. Sus razonamientos en favor de la aprobación de la libertad de imprenta fueron tan firmes y justos que sus palabras se imprimieron en hojas sueltas y circularon por toda la península y América.

Por su parte, Morales Duarez intervino para discutir el artículo 1.º de este decreto y según consta en el Diario de Sesiones «habló largamente en favor de la misma libertad, fundándose en muchas razones políticas, leyes y hechos históricos».<sup>10</sup> No es sorprendente que la erudición de Morales prestara argumentos irrefutables para consagrar la victoria del artículo en cuestión. Fernández de Leiva intervino dos días después de Morales y el *Diario* recoge que el diputado aprobó el proyecto con sólo algunas variaciones que indicó, debían hacerse en sus capítulos.<sup>11</sup> Pero es Mejía Lequerica, quien aprobado el primer punto del proyecto, emprenderá su lucha dialéctica para ampliar la libertad de imprenta también a los libros que trataran de religión.<sup>12</sup> Su propuesta levantó el recelo de gran parte de los diputados americanos y aun de aquellos partidarios de una línea ideológica liberal moderada. Pensaron que si se declaraba la extensión de la libertad de imprenta propugnada por Mejía, las ideas heterodoxas comenzarían su peligrosa infiltración en la monarquía y ellas no eran compatibles con el principio del mantenimiento y defensa de la religión católica como la única oficial del Estado.

A principios de 1811, el chileno Fernández de Leiva se encargó de recordar la importancia del decreto aprobado con unas palabras que destacaban su valor inapreciable con el fin de desterrar los prejuicios que existían en la cultura por culpa de la censura. Leiva expresó con ardor:

Yo me glorio de haber contribuido con mi voto a la libertad de imprenta, pues fue con las miras de abrir el camino para que los sabios de la Nación contribuyesen con sus luces a la ilustración del Congreso.<sup>13</sup>

<sup>9</sup> Vid. Raúl Morodo y Elías Díaz, «Tendencias y grupos políticos en las Cortes de Cádiz y en las de 1820», Cuadernos Hispanoamericanos, n.º 201, III, Madrid, 1966, p. 649.

<sup>10</sup> *Diario de Sesiones*, 16 de octubre de 1810: p. 47.

<sup>11</sup> D.S., 17 de octubre de 1810.

<sup>12</sup> D.S., 21 de octubre de 1810, p. 157.

<sup>13</sup> D.S., 28 de enero de 1811.